



RES - 2026 - 587 - D-ARQ # UNNE

VISTO:

El Expediente N° EXP-2026-24060#UNNE, que contiene el Trámite N° TRA-2026-7733#UNNE y que guarda relación con el Llamado N° 52 en SIGECED, y la Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente mencionado se tramita la Evaluación Periódica Docente de la Esp. D.G. Cintia Maricel SLOBODIUK (DNI N° 30.051.383) en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Unidad Curricular COMUNICACIÓN I, del Área de las Ciencias Sociales y Humanas de la Carrera de Diseño Gráfico, cuya convocatoria se realizó -entre otros docentes- por Resolución N° RES-20254-373-CD-ARQ#UNNE;

Que la designación docente vence el día 11/10/2026 según Resolución N° 018/23-HCD FAU;

Que por la Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE, entre otros aspectos de la evaluación, se aprobó la integración de la Comisión Evaluadora en los siguientes términos: la Esp. Lic. Adriana Inés ECHEVERRÍA, el D.G. Mauricio César ZAYA, la Mgter. D.G. Mariana Gabriela CHIARELLI BAGUR y el Sr. Matías Ezequiel HAZZI - DNI N° 41.039.267 (Observador Estudiantil) como Miembros Titulares; en tanto que el Lic. Raúl Alberto DUARTE, el D.G. Cristian Erick VASTIK, la D.G. Natalia Andrea CARDELI y la Srta. Nahara Belén OJEDA - DNI N° 44.826.228 (Observadora Estudiantil) como Miembros Suplentes. En dicho acto resolutivo, respecto de la convocatoria a Evaluación Periódica de la docente, se incluyó además el calendario de sustanciación (el 18/05/2026 a partir de las 09:00 horas);

Que la docente registró su inscripción en el Llamado N° 52 en SIGECED (Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño), que la misma fue admitida y se labró el Acta de Cierre de Inscripción N° ACI-EP-32-2026-FAU;

Que se notificó a los Integrantes de la Comisión Evaluadora de las Resoluciones Nros. RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE, RES-2025-1070-CS#UNNE y



RES-2025-1071-CS#UNNE;

Que por Resolución N° RES-2026-13-CD-ARQ#UNNE se estableció el cese de las actividades académicas y baja definitiva de la planta docente permanente de la Esp. Lic. Adriana Inés ECHEVERRÍA, quien previamente había expresado verbalmente su intención de no volver a participar de las instancias de evaluación que se enmarcan en la Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE. Como los lineamientos e instrumentos aplicables a la evaluación en Carrera Docente en el contexto de la normativa antes mencionadas tienen continuidad en la Resolución N° RES-2025-1070-CS#UNNE. Por tal motivo y a los efectos de no dilatar la evaluación docente, se considera adecuado el reemplazo de la Esp. Lic. Adriana Inés ECHEVERRÍA por el Lic. Raúl Alberto DUARTE en función de la integración de la Comisión Evaluadora establecida por la Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE;

Que por Resolución N° RES-2026-326-D-ARQ#UNNE se dejó sin efecto el Calendario de Sustanciación fijado en la Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE, hasta tanto las autoridades de Secretaría Académica y Decanato contarán con los usuarios, permisos y dispositivos necesarios en SUDOCU y SIGECED, y se autorizó a los gestores de SIGECED a los efectos de modificar el llamado correspondiente, en cuanto al plazo de evaluación;

Que por la Resolución N° RES-2026-243-CD-ARQ#UNNE se confirmaron actos administrativos necesarios para avanzar en la sustanciación de la evaluación docente;

Que se propone a las partes involucradas, a los respectivos domicilios electrónicos, que la entrevista se lleve a cabo el día 07/09/2026 a partir de las 10.00 horas. Posteriormente, se realizaron consultas telefónicas y se logró consenso respecto de la modificación del horario de propuesta realizada, previendo iniciar la entrevista a las 09.00 horas;

Que por Resolución N° RES-2026-562-D-ARQ#UNNE se dejó a cargo de la Unidad Académica a la Sra. Vicedecana, Mgter. Arq. María José ROIBÓN, a partir del 02/09/2026 y hasta tanto se reintegre el Sr. Decano de su participación en la Reunión Plenaria del Consejo de Decanos de Facultades de Arquitectura de Universidades Nacionales “CODFAUN 2026”, realizadas en la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario los días 03-05/09/2026;



Que la evaluación docente mencionada se enmarca en las Resoluciones Nros. RES-2025-1070-CS#UNNE, RES-2025-1071-CS#UNNE, RES-2026-156-CS#UNNE y RES-2026-150-CD-ARQ#UNNE;

Que en el Art. 113° del Anexo de la Resolución N° RES-2025-1070-CS#UNNE establece que el Decano por resolución convocará a la Comisión Evaluadora y establecerá las condiciones de la entrevista con los Docentes;

Que se habilitan días y horarios inhábiles para llevar a cabo las notificaciones en el marco del proceso de evaluación docente;

Las atribuciones conferidas al suscripto.

Por ello:

LA VICEDECANA A CARGO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1° - REEMPLAZAR a la Esp. Lic. Adriana Inés ECHEVERRÍA por el Lic. Raúl Alberto DUARTE como Integrante Titular de la Comisión que intervendrá en la Evaluación Periódica Docente de la Esp. D.G. Cintia Maricel SLOBODIUK (DNI N° 30.051.383) en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Unidad Curricular COMUNICACIÓN I, del Área de las Ciencias Sociales y Humanas de la Carrera de Diseño Gráfico, conforme la integración aprobada por la Resolución N° RES-20254-373-CD-ARQ#UNNE.

ARTICULO 2° - FIJAR el Calendario de sustanciación en el marco de la Evaluación Periódica Docente de la Esp. D.G. Cintia Maricel SLOBODIUK en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Unidad Curricular COMUNICACIÓN I, del Área de las Ciencias Sociales y Humanas de la Carrera de Diseño Gráfico, para el día 7 de septiembre de 2026 a las 09:00 horas a través de la Plataforma Zoom.

ARTICULO 3° - CONVOCAR a la Comisión integrada por el D.G. Mauricio César ZAYA, la Mgter. D.G. Mariana Gabriela CHIARELLI BAGUR, el Lic. Raúl Alberto DUARTE y el Observador Estudiantil, Sr. Matías Ezequiel HAZZI - DNI N° 41.039.267, para que lleven a cabo la Evaluación Periódica Docente de la Esp. D.G.



Cintia Maricel SLOBODIUK en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Unidad Curricular COMUNICACIÓN I, del Área de las Ciencias Sociales y Humanas de la Carrera de Diseño Gráfico, para el día 7 de septiembre de 2026 a las 09:00 horas a través de la Plataforma Zoom.

ARTICULO 4° - CITAR a la Esp. D.G. Cintia Maricel SLOBODIUK a los efectos de cumplimentar la Entrevista Coloquial y Pública que se llevará a cabo el día 7 de septiembre de 2026 a las 09:00 horas a través de la Plataforma Zoom.

ARTICULO 5° - DISPONER que los interesados en participar de la entrevista en calidad de asistentes deberán solicitar su inscripción a través de la cuenta de correo institucional unne-fau-notificaciones@comunidad.unne.edu.ar indicando su nombre completo y dirección de correo electrónico, al cual se remitirá el enlace a la entrevista. Los asistentes deberán conectarse desde fuera de las instalaciones de la FAU, con la cámara encendida y sin activar el micrófono durante la videoconferencia.

ARTICULO 6° - DETERMINAR que la docente convocada a evaluación, las/los integrantes de la Comisión Evaluadora y el Observador Estudiantil pueden solicitar el uso de las instalaciones de la Unidad Académica a través de la cuenta de correo institucional unne-fau-notificaciones@comunidad.unne.edu.ar

ARTICULO 7° - ASIGNAR al personal que cumple funciones en la Dirección de Gestión Académica la tarea de desempeñarse en representación de la Secretaría Académica en la entrevista.

ARTICULO 8° - NOTIFICAR, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 850/12-CS UNNE, a la Docente inscripta, a las/los Integrantes de la Comisión Evaluadora y al Observador Estudiantil.

ARTICULO 9° - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

DRa. Arq. CLAUDIA ALEJANDRA PILAR
SECRETARIA ACADÉMICA

Mgter. Arq. MARÍA JOSÉ ROIBÓN
VICEDECANA a/c

Hoja de firmas